

Montevideo, Octubre 21 de 1923.

Señor Doctor Salvador Martinez de Alva.
Ciudad.

Mi estimado amigo:

Contestando a su cuestionario, le envío: 1° - un folleto con la ley de creación y reglamento general del Banco de Seguros del Estado; 2° - las cuestiones relativas a las leyes de trabajo, ~~que~~ están incluidas en el folleto que tuve el placer de entregarle personalmente; 3° - el gabinete del Señor Presidente de la República está actualmente desempeñado A) Ministerio del Interior, por el Dr Justino Jimenez de Aréchaga, B) Ministerio de Relaciones Exteriores, por el Dr Pedro Manini Ríos, y C) de Guerra y Marina, por el Coronel Roberto P. Riverós; 4° - En el Estado Mayor del Ejército existe solo una sección de arquitectura, que tiene por cometido todo lo referente a construcciones militares; 5° - el Código Civil en los arts. 708 y siguientes, el Rural en el 519, 725 y 734. y la ley de 12 de Diciembre de 1906 contienen las disposiciones pertinentes sobre caza y pesca.

Entiendo que hay algunos Tratados

/con la República Argentina sobre pesca en
el Río de la Plata, que si Vd. tuviera in-
terés podría buscarlo y proporcionárselo.

Me es grato saludarlo muy aten-
tamente con afectuosos saludos para su dis-
tinguida esposa

F. José M. Comas